



Son muchos y muy agradables los recuerdos que me vienen a la mente cuando recorro en mi memoria las innumerables vivencias compartidas con la que yo llamo *una singular y notable firma de auténticos juristas*, provistos de indiscutible preparación y experiencia en el ejercicio de la defensa constitucional, como lo es Arámburu, Saldívar y Vázquez, sc.

Han sido muchos años, casi diez, los que han transcurrido desde la primera ocasión en que tuve la fortuna de hacer equipo con esta firma y compartir con sus altamente calificados integrantes la trinchera en que juntos nos apostamos, para defender con gallardía y convicción los genuinos intereses de particulares agraviados por el impacto del autoritarismo y la arbitrariedad.

Como abogado practicante en el foro, estimo que la más sublime de las aspiraciones que habríamos de perseguir quienes nos dedicamos a ejercer esta apasionante profesión, es la búsqueda de la verdad alojada en el imperio de la justicia. Esto significa que si bien la satisfacción de los intereses de aquéllos cuya representación nos es asignada constituye una importante motivación, por ningún motivo supera a la asociada al excitante encuentro con la justicia y, por ende, con la reafirmación del deseo de hacer vivir la legalidad, piedra angular sobre la que se edifica el auténtico Estado de derecho. Hago esta alocución con el premeditado objetivo de destacar que fue precisamente en el ámbito de tales postulados donde se produjo una agradable coincidencia –especialmente con Antonio Arámburu, Claudia Saldívar y Loretta Vázquez–, la cual se ha convertido en motor incansable de la estrecha relación profesional que hoy mantenemos y que ha venido creciendo de manera exponencial a partir de los distintos desafíos enfrentados juntos.

La práctica del derecho de las corporaciones –a la que he dedicado casi cuarenta años de mi vida– estaría incompleta si no contara con una herramienta sólida y eficaz que permite a las empresas llevar a feliz puerto sus planes de negocios, impidiendo que sean frustrados por



la temeridad y el abuso de derecho de terceros o por actos de autoridad impregnados de inadmisibles violaciones al orden constitucional. Menciono esto porque muchos de los consejos que a lo largo de tantos años me he permitido brindar a mis clientes, han encontrado fortaleza y blindaje en los siempre oportunos y calificados pronunciamientos de Arámburu, Saldívar y Vázquez, los cuales se traducen usualmente en importantes contribuciones al cotidiano trabajo del abogado de empresa, comprometido en diseñar y llevar al terreno de la acción ambiciosas estrategias de negocios. Qué importante ha sido para mí en lo personal, como orquestador de estructuras jurídico-corporativas para dar vida a los negocios o proteger y hacer crecer su rentabilidad, tener un aliado litigante constitucional capaz de otorgar la certeza siempre necesaria para defender a ultranza la estructura adoptada, haciendo asequible el objetivo trazado. Trabajar cerca de Antonio y Claudia representa hoy un enorme activo en mi acontecer como abogado corporativo. Considero justo rendir testimonio acerca de la apertura que Arámburu, Saldívar y Vázquez ha mostrado a propósito de los distintos asuntos en los que he tenido oportunidad de interactuar con sus socios y colaboradores, para escuchar y considerar tanto las opiniones de carácter sustantivo que les he externado respecto de los procedimientos encomendados a su devota gestión, como –en ciertas ocasiones– los pronunciamientos de contenido pragmático y de negocios, expresados con miras a modificar la estrategia procesal adoptada e incluso a concluir la controversia.

Atesoro la muy agradable experiencia de haber sido protagonista en algunos de los importantes casos relatados en este libro, en los que la contribución de Arámburu, Saldívar y Vázquez al Derecho ha sido innegable. Sin duda compartimos vivencias plagadas de aprendizaje, esfuerzo, perseverancia, pasión, respeto y convicción, que a todos nos han hecho no solamente mejores abogados, sino personas mucho más aptas para escuchar y entender que siempre hay algo mejor y más valioso que nuestras propias opiniones, y que hacerlo nuestro, en un armonioso ejercicio de consenso, puede traducirse en la mejor perspectiva de éxito en favor de nuestros clientes.



Comparto con los lectores de esta obra el legado de emociones y sucesos inolvidables que llenan mi vida como abogado de satisfacciones arraigadas en lo más profundo de mi ser. Cómo olvidar aquellas discusiones donde lo que en un principio pudo ser tildado como locura o insensatez constitucional de un abogado corporativo, más tarde se convirtió en una causa plasmada en un papel bajo el título “demanda de amparo” y, tiempo después, en una sentencia confirmatoria de la pretensión de origen. Esto jamás habría sucedido sin una talentosa disposición a escuchar con atención a un colega y a ofrecer, con base en el respeto profesional y la amistad, la interlocución capaz de construir una estrategia procesal y defenderla como si fuese propia. También doy fiel testimonio de los intensos alegatos *de oreja* en tribunales, con *rasgado de vestiduras* incluido, en los que nada era más importante para Antonio Arámburu, Claudia Saldívar y para mí –como un incondicional aliado– que hacer prevalecer la calificada defensa de la causa en turno con argumentos impregnados de una alta técnica constitucional, redactados con la mayor claridad y verbalizados con la más ardiente de las pasiones y anhelo por triunfar. Y no se diga de la reticencia a aceptar obstáculo alguno que la burocracia administrativa o los rutinarios y automatizados procesos judiciales pudieran imponer, pues para Arámburu, Saldívar y Vázquez nada hay que detenga el curso de las cosas cuando de alcanzar un objetivo concreto se trata... Y cuando la victoria llega, nadie como ellos también para echar las campanas al vuelo y celebrar.

Sirvan pues estas breves palabras para rendir un merecido tributo y amplio reconocimiento a la sólida, pertinaz, fructífera y eficaz labor profesional que Arámburu, Saldívar y Vázquez ha venido realizando durante estos primeros diez años de su notoria actuación en el foro y exitosa gestión en la defensa de las causas que han tenido a bien enarbolarse, utilizando siempre como arma la letra y el espíritu de nuestra Constitución.

EDUARDO GALLÁSTEGUI ARMELLA

*Socio de DLA Piper. Managing Partner, Mexico City Office.
Gallástegui-Lozano*